



SELLO QVARTO, QVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS SIETE

schin parente haver servido el Empleo de Regidor
el año pasado el dho Ayuntamiento y si por ello se vio
suficiente vice y defecto para no hix proqueyto y por
el S.º Presid.º del Ayuntamiento se manifestó, no se vaxto
de tiempo el de seis meses y días que fue regidor. Y que en
atención a que en la actualidad se dice que este Empleo
lo sirvió mas tiempo que el que va citado y que como
sego no le es posible volver con acierto este particular
para ello, se le dio que se declare dho S.º Presid.º con
acuerdo nato = El S.º Alq.º Mayor D.º Lorenzo Tomas
delo dho Dijo: Que haviendo servido como sirvió dho
Ayuntamiento el referido su Empleo de Regidor el año
proximo, siete meses y quatro dias se conformava y for
formó como expuesto y protestado por lo S.º Alcald.º
Vnario = En sus citados pordho Caball.º Indico y Personero
de Dijo y propuso: Que quando por el S.º Alcald.º Ma
ior Presid.º del dho Ayuntamiento y por especial comi
sion de la R.º Chancillería de Granada, ha procura
do tranquilizar lo animos de estos vecinos, amistar